



**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

PROCEDIMIENTOS

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

2018





**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

CARTAS DE VENTA

❖ PROCEDIMIENTO:

1. Abocarse al Departamento de Justicia Municipal para solicitar **La Carta de Venta**.
2. Verificación del certificado de fierro inscrito y/o Antecedente de Compra Venta.
3. Se remite a control tributario para efectuar el pago.
4. Regresar a Justicia Municipal con el recibo de pago emitido por caja.
5. Llenar y entregar **La Carta de Venta**.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal



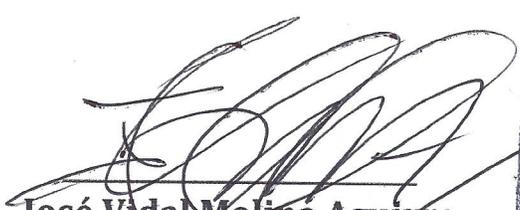


**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

CERTIFICACION DE FIERRO

❖ **PROCEDIMIENTO.**

1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia para la Inscripción de Fierro.
2. Dibujar en el libro autorizado por el Alcalde Municipal, el fierro a certificar.
3. Se remite a control tributario para facturación y efectuar el pago de la certificación y/o renovación en tesorería municipal.
4. El contribuyente regresar del departamento de tesorería municipal, con el recibo de pago, el Director Municipal va al departamento de secretaria municipal para que certifique el fierro solicitado, y posteriormente el Director Municipal de Justicia firma la certificación y se le entrega al contribuyente.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

GUIA DE TRASLADO DE GANADO

❖ PROCEDIMIENTO:

- 1.-Avocarse al Departamento Municipal de Justicia
- 2.-Se solicita la identidad a favor de quien va la guía correspondiente.
- 3.-Características del vehículo a transportar dichos animales
- 4.-Se remite al departamento de Control Tributario para su respectiva facturación.
- 5.-Luego pasa al departamento de tesorería municipal a realizar el pago correspondiente según lo plasmado en el plan de arbitrios vigente.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

PERMISO PARA FIESTA BAILABLE

❖ PROCEDIMIENTO:

1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia y Solicitar el Permiso.
2. Presentar Constancia firmada y sellada por el Patronato de la Comunidad donde se realizará la fiesta bailable.
3. Dado el visto bueno pasa al Departamento de Control Tributario para facturación y efectuar el correspondiente pago en el departamento de tesorería municipal.
4. Regresar al Departamento de Justicia Municipal con el recibo de pago para que le sea entregado dicho permiso.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal



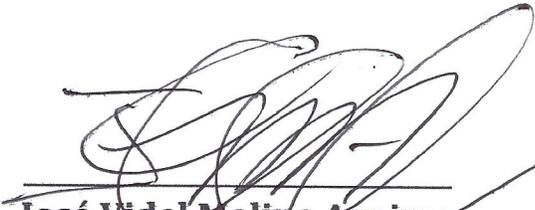


**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

PERMISO PARA FORJAR FIERRO

❖ PROCEDIMIENTO

1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia para solicitar el permiso de forjar fierro.
2. Buscar en el libro mayor de fierros que no haya ninguna figura parecida a la que desea forjar.
3. Se remite al departamento de Control Tributario para que le facturen y posteriormente realice el pago del permiso correspondiente.
4. Regresar con el recibo de pago al Departamento Municipal de Justicia para extenderle el permiso solicitado.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

**INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y LIMITES DE PROPIEDAD Y
OTROS**

❖ PROCEDIMIENTO:

1. Esta solicitud se debe hacer personalmente dar la dirección correcta, y el asunto para luego realizar la inspección y ver los Departamentos involucrados en conjunto con el Departamento Municipal de Justicia.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal



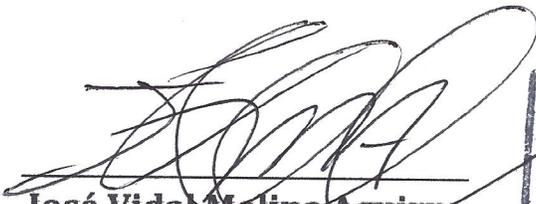


**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

**SUPERVICION Y CONTROL DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS**

❖ PROCEDIMIENTO:

1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia de manera personal.
2. Dar los datos exactos para luego realizar la inspección ya que todo negocio con venta de bebidas alcohólicas según la ley de convivencia social debe estar a 100 metros. De Escuelas e Iglesias.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO -2772-20-02**

MATRICULA DE ARMA DE FUEGO

❖ PROCEDIMIENTO:

1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia para solicitar la inscripción del arma de fuego.
2. Se remite a Control Tributario para efectuar el pago correspondiente a la matricula del arma de fuego.
3. Regresar con el recibo de pago al Departamento Municipal de Justicia para adjuntar copia a la documentación proporcionada.
4. Inscribir en el libro de registro de armas de fuego.


José Vidal Molina Aguirre
Director de Justicia Municipal.

